

GABY PANAMA CORPORATION

INFORME DE LA ADMINISTRACION

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se presenta el Informe correspondiente a la Administración por el Ejercicio Económico del año 2014

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Gaby Panamá Corporation, empresa panameña domiciliada en Ecuador, es parte del capital de Square Valley S.V.V.; a su vez, Oromining S.A. (empresa ecuatoriana) adquirió el 100% del paquete accionario de Square Valley S.V.V.

En el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2013 de Oromining S.A., en su nota 15 se expresa *"Con fecha 22 de agosto del 2013 se firmó el Contrato de Compraventa de Acciones firmado entre las Compañías International Minerals Coporation (Vendedora) y Oromining S.A. (Compradora), con el objeto de ceder y transferir a favor de la compradora, la totalidad de las Acciones de SQUARE VALLEY A.V.V. con todos los derechos y obligaciones que le corresponden."*

Con fecha 18 de Abril de 1996 se suscribe ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el documento de Procolización de Domiciliación del Pacto Social de la Sociedad Anónima denominada GABY PANAMA CORPORATION, sociedad con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

El PACTO SOCIAL suscrito en la ciudad de Panamá, se establece que la sociedad tiene como fines y objetos los siguientes:

Dedicarse a la actividad minera en todas sus fases, especialmente a las de exploración y explotación minera, extracción, desarrollo, fundición, tratamiento, refinamiento u otras clases de preparación para el mercado, transporte, venta y comercialización, de toda clase de metales y minerales y sus derivados, y subproductos de los mismos: procesar, combinar, cambiar su forma, manufacturar y efectuar todas las demás acciones necesarias o deseables para convertir dichos minerales y metales, derivados y subproductos, y otras materias que se requieran, en productos fabricados a granel o empacados y listos para el consumo y uso, y para su comercialización al por mayor o al por menor, ya sea directamente o a través de otros medios de comercialización y distribución.

La Sociedad GABY PANAMA CORPORATION está legalmente constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá y mantiene una sucursal debidamente domiciliada en la República del Ecuador aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 94.1.1.1.0279 del 09 de Febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de Febrero de 1994.

INFORME

ASPECTOS REFERENTES A COMERCIALIZACION

Durante el año 2014 se continuó efectuando todas las actividades necesarias para poder iniciar las actividades de operación dándose énfasis especial a la temática para mantener vigentes los permisos de operación y cumplir con todos los requerimientos de las entidades de control como el caso de ARCOM.

LIBROS SOCIALES

Se encuentran debidamente llevados y foliados.

Durante el período de enero a diciembre del 2014, los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y los libros de Acciones y Accionistas.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA

Respecto a estos informes no se requiere informe de comisario y para el año 2013 no se efectuó informe de auditoría externa por no superar la base establecida.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

Se está trabajando en el diseño controles internos específicos para cada área de la Compañía, los cuales han sido ejecutados razonablemente, en términos generales,

como:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Segregación de Funciones
- Nivel de Responsabilidades
- Salvaguarda de Activos
- Flujo de Información
- Capacidad del Personal

CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ÉSTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Los Estados Financieros reflejan las siguientes cifras:

GABY PANAMA CORPORATION
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO		824.594,28
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		723.172,00
Muebles y Enseres	0,00	
Inmuebles	112.276,00	
Maquinaria, Equipo e Instalaciones	0,00	
Terrenos	610.896,00	
Depreciación Acumulada de Activos Fijos	<u>0,00</u>	
ACTIVO DIFERIDO INTANGIBLE		101.422,28
Gastos de Investigación, exploración y similares	<u>101.422,28</u>	
PASIVO Y PATRIMONIO		824.594,28

EXIGIBLE A CORTO PLAZO		208.638,72
Cuentas por Pagar No Relacionados Locales	79.431,08	
Préstamos de Socios Locales	125.952,67	
Otras Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados del Exterior	<u>3.254,97</u>	
EXIGIBLE A LARGO PLAZO		0,00
Préstamos de Socios Relacionados del Exterior	0,00	
Obligaciones Emitidas a Largo Plazo	<u>0,00</u>	
PATRIMONIO NETO		615.955,56
Capital Social	2.000,00	
Obras Reservas	617.988,23	
Pérdida de Ejercicios Anteriores	<u>-4.032,67</u>	
RESULTADOS		0,00
Pérdida del Ejercicio	<u>0,00</u>	
DIFERENCIA		0,00

GABY PANAMA CORPORATION
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2013

INGRESOS		0,00
Ventas Netas		0,00
Exportaciones	<u>0,00</u>	
GASTOS GENERALES		0,00
Gastos de Administración y Ventas		0,00
Gastos no Operacionales	<u>0,00</u>	
UTILIDAD NETA		0,00
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES		0,00
(-) AMORTIZACION PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES		0,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		0,00

(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	0,00
(+) PARTI. TRABAJADORES ATRIB. A ING. EXENTOS	0,00
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	0,00
(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0,00

Como puede apreciarse la compañía no registra movimientos salvo la valuación de los terrenos a valores de mercado y la inclusión en los estados financieros de las cifras correspondientes al costo de las edificaciones.

Se incrementan en un valor no relevante, respecto al ejercicio anterior los gastos de preoperación los cuales han sido debidamente registrados.

BASES DE LA ELABORACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES DE CONTABILIDAD

Estos estados financieros comprenden: los estados de situación financiera, resultados integral, y cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La información contenido en estados financieros consolidados anuales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifestamos expresamente que se han aplicado principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ASPECTOS LEGALES

En fecha 6 de septiembre del 2013 la Sociedad GABY PANAMA CORPORATION presentó una demanda contenciosa administrativa impugnando resoluciones de la UGEDEP de incautación de bienes, proceso que se inscribió con el Nro. 0276-2013 ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo Número Tres con Sede en Cuenca.

En fecha 13 de septiembre del 2013 se acepta a trámite la demanda y se dispone la citación a los demandados.

El 23 de septiembre del 2013 se amplía el auto de calificación y se dispone que la autoridad administrativa respectiva tenga presente el alcance de lo dispuesto en el Art. 189 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva. El 28 de

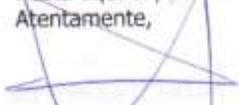
octubre del 2013 se hace conocer al actor la contestación presentada por la Procuraduría General del Estado y de la UGEDEP.

El 24 de enero del 2014 se ordena la inscripción de la demanda y de la providencias respectivas en el Registro de la Propiedad del cantón Camilo Ponce Enriquez y en el Registro Minero de Cuenca. El 11 de julio del 2014 y por expresa petición se presenta escrito de desistimiento de la acción judicial.

El 15 de diciembre del 2014 se deja sin efecto el desistimiento y es reemplazado el representante de la Compañía demandante por el Ing. Carlos Huerta Araujo, además en este escrito se solicita se abra el término de prueba. El 24 de diciembre del 2014 la UGEDEP rechaza que se retire el desistimiento y se imponga sanciones. El 30 de diciembre del 2014 la actora solicita continúe con el trámite del proceso pidiendo que se abra el término de prueba.

Hasta aquí el presente informe.

Atentamente,



Ing. Carlos Huerta Araujo.,
APODERADO